



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
Y CUATRO.

envenan álan Viñau q' quexan concurre a ella; sobre
toda la Ciudad determinaria lo que quisiere; y habiendolo oido;
desde luego la comedio Lizenzia y permiso, para que abra
su Escuela de Sabon pp. para envenan á Viñau, donde lo
acomode y pueda proporcionar en esta Capital a honori
rele de testimonio de esta resoluzion para quando devuolva y
efecto que le conduzcan.

Se pte una por
zion de madera p
la obra de la oler
mitad de Nro. P. Escrib

Q'viera Memorial de N. N. de Arvelaneda Car. no
gran Cruz de la Religion de N. Juan en que ha represente
esta obra y pintando la Olermita de Nro Padre Jesus, y
faltandole una poca de madera para a Ndamio, replica
a la Ciudad, le facilite de la que tiene para concluir esta
obra que respondera de la que se le entregue, satisfaciendo lo
menor cabo, o permiso que exculen; y habiendolo
oído. Acordo que N. P. Conesero entregue a dho Car.
la porzion de madera, y de las cosas que pida, para el fin
que la solizita, de mas el Nro. P. Conesero, y para q'
obue los efectos que haya lugar.

Se venia a 29 de la
Libra de Nro. P. y a
Ar. de la Audiencia de
1. de Junio.

Representacion de la zia de la mandada hacer a Nro
Ayuntamiento por cedula ante dho. y en pte de su efecto, en d.

